

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 12****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretario judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 227 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Calvo Martí de Vesés y doña María del Carmen Martí de Vesés Cobo, contra la empresa “Ibérica de Extraíbles, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 31 de julio de 2012, la resolución siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 31 de julio de 2012.

El anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 3 de julio de 2012, a la empresa “Ibérica de Extraíbles, Sociedad Limitada”, en favor del demandante don Iván Calvo Martí de Vesés y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 22 de octubre de 2012, a las nueve horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ibérica de Extraíbles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.252/12)

